

## Programa de custodia del territorio en Reservas de Biosfera de la cordillera Cantábrica



LIFE+ Urogallo cantábrico

Abril de 2012

## ANTECEDENTES

El proyecto LIFE09 NAT/ES/000513 “Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la cordillera Cantábrica “Urogallo cantábrico” ([www.lifeurogallo.es](http://www.lifeurogallo.es)) se inició en septiembre de 2010 con el objetivo de detener el declive de esta subespecie endémica de la península Ibérica. Entre las acciones previstas se encuentran la realización de trabajos de mejora de hábitat, de control de predadores y competidores y la realización de un programa de conservación ex situ.

Como complemento a estas acciones y para reforzar los objetivos del proyecto se diseñó un [Programa de Custodia del Territorio](#) que pretende ser una herramienta que contribuya a resolver algunos de los problemas que afectan a la subespecie y su hábitat contando con la cooperación de los propietarios del territorio y la sociedad civil.

Con el objetivo de sumar esfuerzos con otras iniciativas que se desarrollan en la cordillera, el Programa de Custodia se llevará a cabo en Reservas de Biosfera. Esta figura reconoce territorios en los que la actividad humana se desarrolla de forma compatible con la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural y es idónea para experimentar y perfeccionar estrategias que aúnen la conservación y el desarrollo económico de las comunidades locales, como es la custodia del territorio.

La custodia ([www.custodia-territorio.es](http://www.custodia-territorio.es)) es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia (organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro) y otros agentes públicos y privados. Un acuerdo de custodia es, por consiguiente, un procedimiento voluntario entre un propietario y una entidad de custodia para pactar el modo de conservar y gestionar un territorio (Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X., 2006).

La custodia del territorio para la conservación de especies amenazadas como complemento a otras metodologías de trabajo está ya siendo utilizada en España y otros países desde hace años. Las estrategias y proyectos de conservación de especies cada vez tienen más en consideración la implicación de los propietarios y usuarios del territorio. Numerosas experiencias están demostrando que su colaboración es eficaz a la hora de aplicar medidas específicas de conservación y recuperación de hábitats (hasta el punto de que en ocasiones la cooperación de estos actores es clave para el éxito de los proyectos). Además, involucrar a los propietarios, usuarios y habitantes de las zonas vinculadas a hábitats de especies amenazadas es fundamental para que estas sean vistas como un valor del territorio, en lugar de como un inconveniente.

Por todos estos motivos, es de gran interés desarrollar un Programa de custodia del territorio en Reservas de Biosfera cuyo objetivo sea la ejecución de acciones de conservación del urogallo, cuyo detalle exponemos a continuación.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover iniciativas de custodia del territorio en las Reservas de Biosfera de la cordillera Cantábrica que tengan como principal objetivo contribuir a la conservación del hábitat y las poblaciones de urogallo cantábrico.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Dentro del área de actuación del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico se considerarán las áreas declaradas ZEPA de las siguientes Reservas de Biosfera:

- Os Ancares Lucenses y Montes de Navia, Cervantes y Becerreá (Galicia).
- Sierra de los Ancares leoneses (Castilla y León).
- Valle de Laciana (Castilla y León).
- Valles de Omaña y Luna (Castilla y León).
- Picos de Europa (Asturias, Cantabria y Castilla y León).
- Muniellos (Asturias).
- Somiedo (Asturias).
- Redes (Asturias).



## DIRIGIDO A

Entidades de custodia del territorio.

## ACCIONES


- Actuaciones silvícolas de mejora de hábitat:
  - Repoblaciones de conectividad de las masas arboladas.
  - Apertura y mantenimiento de claros en el seno de cubiertas arbóreas o arbustivas de elevada densidad relativa con el fin de incrementar la diversidad de hábitat.
  - Podas que permitan la movilidad del urogallo en la masa arbolada.
  - Desbroces del sustrato arbustivo.
- Actuaciones de prevención de incendios:
  - Fajas auxiliares.
  - Áreas cortafuegos.
- Actuaciones sobre la actividad cinegética:
  - Adopción de medidas de buenas prácticas cinegéticas en épocas y áreas críticas de la especie.
  - Labores de vigilancia y control de la actividad cinegética, como apoyo a la labor del personal de guardería de las administraciones.
- Actuaciones de señalización y mejora de cercas, vallados y pastores eléctricos en fincas ganaderas.
- Actuaciones de recuperación de usos tradicionales que mejoren el hábitat del urogallo y/o reduzcan sus amenazas.
- Actividades de divulgación de la custodia del territorio y de su aplicación para la conservación de la especie y su hábitat.


## MÁS INFORMACIÓN

Fundación Biodiversidad

Área de Proyectos y LIFE+

Víctor Gutiérrez / Raquel Palomeque

 91 121 09 21

 [urogallo@fundacion-biodiversidad.es](mailto:urogallo@fundacion-biodiversidad.es)